

la Consejería de Educación y Ciencia por el que se modifica el Decreto 126/94, de establecimiento de las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 16 de mayo de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE TORREMOLINOS

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario  
núm. 477/2001. (PD. 1993/2003).*

NIG: 2990141C20011000550.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 477/2001. Negociado: FA.

Sobre: Juicio Ordinario.

De: Doña Julia Martín Martín.

Procurador: Sr. Salvador Torres, Alejandro Ignacio.

Letrado: Sr. Jurado Valle, Francisco.

Contra: Don José Luis Sanz Díez, José Luis Sanz Montes y Herman Rubin y Herederos.

Procuradora: Sra. Rodríguez Macías, Elisa, Rodríguez Macías, Elisa.

#### E D I C T O

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 477/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Torremolinos a instancia de Julia Martín Martín contra José Luis Sanz Díez, José Luis Sanz Montes y Herman Rubin y Herederos sobre Juicio Ordinario, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Doña María Olimpia del Rosario Palenzuela, Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de los de Torremolinos, en los autos de Juicio Ordinario, número 477/01, ha dictado la siguiente

#### SENTENCIA NUM.

En Torremolinos, a veinticinco de noviembre de dos mil dos.

Vistos por mí, María Olimpia del Rosario Palenzuela, Ilma. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de los de Torremolinos (Málaga), los autos seguidos en este Juzgado como Juicio Ordinario, número 477/01, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Alejandro Salvador Torres, en nombre y representación de don Antonio Guzmán Fernández, fallecido, habiéndole sucedido su esposa, doña Julia Martín Martín, dirigidos contra don José Luis Sanz Díez, representado por la Procuradora doña Elisa Rodríguez Macías, don José Luis Sanz Montes, Herman Rubin y Herederos de éste, declarados rebeldes, dicto la presente resolución en base a los siguientes

#### F A L L O

Que estimando la demanda presentada por el Procurador don Alejandro Salvador Torres, en nombre y representación

de doña Julia Martín Martín, declaro el dominio de don Antonio Guzmán Fernández, para su sociedad de gananciales, sobre el apartamento núm. 601 del Edificio Antares, sito en el Conjunto Residencial Las Estrellas, Torremolinos, declarando inválida la posesión, detentación y ocupación de los demandados sobre el mismo, por carecer de título legítimo y eficaz para ello, condenándoles a desalojar dicha finca y a restituir y entregar al actor la plena posesión de la misma, en su condición de propietario, así como al abono de las costas procesales de forma solidaria.

Notifíquese a las partes.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación, que se preparará ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, y será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Póngase certificación literal de esta resolución en los autos y archívese el original.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia, por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez que la suscribe, en el día de la fecha mientras celebraba audiencia pública, doy fe en Torremolinos.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados José Luis Sanz Díez, José Luis Sanz Montes y Herman Rubin y Herederos, extiendo y firmo la presente en Torremolinos, a veintidós de abril de dos mil tres.- El/La Secretario.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SEIS DE TORREMOLINOS

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario  
núm. 529/2002. (PD. 1992/2003).*

NIG: 2990141C20096000403.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 529/2002. Negociado: MM.

Sobre: Juicio ordinario.

De: Doña Ana Pérez Martín, Luisa Morales Pérez, Ana María Morales Pérez, Angela Morales Pérez, Carlos Morales Pérez, Antonio Morales Pérez y Margarita Morales Pérez.

Procuradora: Sra. García Delange, Rocío, García Delange, Rocío y García Delange, Rocío.

Contra: Doña Ana María Alés López, Juan Flores Ramos, Francisco Palomo Vela y cualquier persona que tenga interés en la finca objeto de este procedimiento.

Procurador/a: Sr. Lara de la Plaza, Miguel, Lara de la Plaza, Miguel, Criado Romero, José Manuel.

Letrado: Sr. Pericet Meléndez Valdés, Carlos.